



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 FEB 2005

VISTO la Resolución (CS) N° 191/03, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Art. 4° de dicho Reglamento, se establece que la Editorial de la Universidad será conducida por un Consejo Editorial presidido por el Rector o quien él designe en su reemplazo.

Que a los efectos de cumplimentar lo citado precedentemente es necesario designar al representante del Rector ante dicho Consejo.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a las prerrogativas conferidas al Rector por el Art. 72°, Inc. e), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a la Profesora María Mónica Bjerg, DNI 16.046.824, como representante del Rector en el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, en los términos de la Resolución (CS) 191/03, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Programa Editorial.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 00144



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES